

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Dirección Desarrollo
Comunitario



COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

12 MAR 2019

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 789
RETIRO, 12 MAR 2019

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto Exento 3.932 de fecha 13 de Enero de 2019 que aprueba la ejecución de los programas comunitarios a ejecutarse durante el año 2019;

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren adquirir 10 galvanos fabricados en madera con dimensiones de 30x40, texto y escudo comunal grabados en laser para ser utilizados para destacar a distintas organizaciones durante el segundo trimestre del año en curso;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar la entrega de los productos el día 14 de marzo de 2019 y calidad de los productos involucrados en la adquisición mencionada;

DECRETO:

1° Adquiéranse los productos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Distribuidora Juan Carlos Iriarte González, RUT.:76.374.048-K

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$350.000.- IVA incluido por concepto de adquisición de 10 galvanos fabricados en madera con dimensiones de 30x40, texto y escudo comunal grabados en laser para ser utilizados para destacar a distintas organizaciones durante el segundo trimestre del año en curso;

3° Impútese el gasto con cargo a la Cuenta N° 24.01.008.006.006 "Premios y Otros" en el programa Fortalecimiento de las organizaciones en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del sr. Alcalde"



[Signature]
ELIZABETH BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



[Signature]
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL

[Signature]
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. FINANZAS

Aprobación Presupuestaria y Financiera



[Signature]
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
 - ✓ Unidad de Control.
 - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
 - ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. /